



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 006 DE 2014**

Fecha: Miércoles 17 de septiembre de 2014.
Hora: 7:00 A.M.
Lugar: Sala de Juntas-IDEXUD.

Asistentes:

José David Rivera Escobar
Borys Bustamante Bohórquez
William Cárdenas Ovalle
Alexis Ortiz Morales
Edna Rocío Méndez Pinzón
Robert Leal Pulido

Asesor Rectoría
Vicerrector Académico
Vicerrector Administrativo y Financiero.
Director Centro de Relaciones Interinstitucionales- CERI.
Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes- ASAB.
Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.
Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.
Secretario Técnico Comité Central Extensión.

Abelardo Rodríguez Bolaños
Víctor Hugo Medina
Wilman Muñoz Prieto

Invitados:

Paola Duran
Viviana Aya

Asistente Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.
Asistente IDEXUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 7:15 A.M

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 005 de 2014

El Ingeniero Wilman Muñoz Secretario Técnico del Comité Central de Extensión, realiza la lectura del acta de la Sesión No 005 del 20 de agosto de 2014, la cual es puesta en consideración por el presidente del comité, siendo aprobada por los asistentes.

Preside el economista José David Rivera Escobar-Asesor de Rectoría.

3. Informe Director IDEXUD.

El Ingeniero Wilman Muñoz Director del IDEXUD expone al Comité lo siguiente:

Trámite de Pagos Unidad Ejecutora 2: Teniendo en cuenta lo ocurrido en días anteriores cuando se detectó que se habían realizado unos pagos sin cumplir con los requisitos de autenticación y validación de firmas y documentación, el ingeniero Wilman informa al Comité que se reestructuró el trámite de pagos de la Unidad Ejecutora 2, lo que incluye además de Convenios, Contratos interadministrativos y Proyectos de Extensión a los pagos con recursos propios del ILUD, CIDC y ALAC.

44



El nuevo procedimiento contará con más filtros y aumentará el tiempo del trámite en un día o dos máximo; En la primera revisión se verificará si el proyecto cuenta con los recursos suficientes para el pago, luego se remitirá al gestor interno quien será el responsable junto con su equipo de trabajo de verificar la documentación correspondiente, posteriormente se remitirá a financiera para elaboración de órdenes de Pago, cálculo de retenciones y por último se pasará a tesorería para el respectivo giro.

Así mismo, se ofrece excusas a los miembros del comité por las demoras que se presentaron en la expedición de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal y en la expedición de Órdenes de Pago; Esto obedeció al cambio de las claves y usuarios de SI- CAPITAL para el personal del IDEXUD y la eliminación de usuarios inactivos.

El Licenciado Abelardo Rodríguez Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación manifiesta que en la actual administración se han mejorado los trámites para la consecución de los proyectos de extensión y expone su preocupación por las demoras presentadas en los últimos días y por la reestructuración de los procedimientos internos.

El Ingeniero Wilman reitera que las medidas que se están tomando son necesarias y que se hará lo posible por minimizar los tiempos con los nuevos procedimientos.

Liquidación de Proyectos de Extensión: se reitera la importancia de liquidar los proyectos y sanear cada uno de los pendientes con las diferentes entidades; El IDEXUD enviará el listado de Convenios, Contratos y Proyectos inactivos para que las diferentes Unidades de Extensión los identifiquen y se continúe el trámite de liquidación bilateral.

El Economista José David Rivera Asesor de Rectoría solicita a las Unidades de Extensión informar cual es el estado de los proyectos inactivos y solicita el acompañamiento al IDEXUD de las diferentes Unidades de Extensión para agilizar el trámite de liquidación.

Estatuto de Extensión: el IDEXUD se encuentra trabajando junto con la Rectoría en la proyección del Estatuto de Extensión. Se hace el llamado al comité a realizar sus aportes y a suministrar la información que se requiera para la consecución de este documento.

4. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.

4.1. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Diplomado en Botánica y Dendrología Tropical: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Generar herramientas teóricas y prácticas para el procesamiento y la identificación de plantas leñosas tropicales, haciendo especial énfasis en las características vegetativas (dendrológicas), así como también actualizar a los participantes en los sistemas modernos de clasificación de las plantas vasculares"; **Plazo:** Dos (02) meses; **Valor Proyectado:** \$66.000.000,00; **Beneficio Institucional:** \$7.920.000,00 (13,64%).

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Instituto de Extensión y Educación para el Desarrollo y el Talento Humano- IDEXUD:

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "La contratación de la Interventoría a los diagnósticos, estudios y diseños detallados de las obras civiles necesarias para la rehabilitación de la infraestructura de riego y drenaje de los distritos de adecuación de tierras ubicados en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, César, Cundinamarca, Norte de Santander y Valle del Cauca". **Plazo:** Cuatro (04) meses; **Valor:** \$272.658.000,00; **Beneficio Institucional:** 12%.



El Comité da aval al proyecto.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Realizar el diseño, establecimiento y muestreo de parcelas de seguimiento y monitoreo (establecimiento de parcelas de Monitoreo permanente de Bosques y Carbono) para la validación de una metodología para el monitoreo de la degradación forestal en áreas seleccionadas de la Jurisdicción de Corpochivor”. **Plazo:** Tres (03) meses; **Valor:** \$111.268.500,00; **Beneficio Institucional:** 12%. (Proyecto curricular de Ingeniería Forestal)

El Comité da aval al proyecto.

Aeronautica Civil: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Estudio de Prefactibilidad, necesidad y conveniencia para realizar la ampliación y adecuación del Aeropuerto Palonegro de la Ciudad de Bucaramanga”. **Plazo:** Un (01) mes; **Valor:** \$120.000.000,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Secretaría de Educación Departamental del Departamento de Nariño: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Estudio de mercado para realizar el servicio de interventoría técnica y administrativa para el control y seguimiento al buen uso de los recursos destinados a financiar el proyecto y la prestación del servicio de conectividad a internet de acuerdo a las condiciones técnicas contratadas”. **Plazo:** Catorce (14) meses; **Valor:** \$102.455.900,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Fondo de Desarrollo Local de Engativá: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de consultoría que se derive del concurso de méritos N° 083-2014 que tendrá por objeto "realizar y elaborar diagnósticos técnicos, estudios y diseños estructurales del espacio público y vías de la localidad de Engativá de la Ciudad de Bogotá D.C., a monto agotable, de acuerdo con la descripción y demás condiciones establecidas en los estudios previos y pliegos de condiciones". **Plazo:** Cinco (05) meses; **Valor:** \$204.520.838,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Secretaría Distrital de Movilidad: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los contratos del sistema semafórico. Por lo tanto, se constituirá ante el contratista de obra o prestación de servicios como el Representante, Consultor y Coordinador por parte de la Entidad en los aspectos relacionados con la ejecución de los trabajos del contrato y asumirá la responsabilidad de velar por la supervisión, control y correcta ejecución de los contratos de mantenimiento” **Plazo:** Nueve (09) meses y Veinticinco (25) días; **Valor:** \$1.600.189.533,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Municipio de Soacha: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de la primera fase del plan educativo decenal municipal de Soacha - Cundinamarca 2015 - 2025”; **Plazo:** Cuatro (04) meses; **Valor:** \$200.000.000,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

4



Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Prestar los servicios de Interventoría: administrativa, contable, jurídica, financiera y técnica de la ejecución del contrato de prestación de servicios para la adquisición y producción de recursos educativos digitales para la enseñanza de lenguas extranjeras, dirigidos a los aprendices de formación titulada en todas las modalidades de formación, y para la transferencia de conocimiento en el uso pedagógico de los recursos educativos digitales, dirigida a los instructores del SENA para contribuir en el mejoramiento del proceso de enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera."; **Plazo:** Veintisiete (27) meses; **Valor:** \$1.799.989.160,40; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Prestar los servicios de Interventoría integral administrativa, técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato resultante del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. DG 006 de 2014 el cual tiene por objeto: "Prestación de servicios para Contratar mediante la modalidad de SAAS (software como un servicio) una solución integral para el desarrollo de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje."; **Plazo:** Cuarenta y Dos (42) meses; **Valor:** \$3.382.705.981,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social a la ejecución del contrato de obra pública No. 035 de 2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y Traing Trabajos de Ingeniería S.A.S, conforme a las especificaciones incluidas en la descripción técnica y la propuesta presentada"; **Plazo:** Ocho (08) meses; **Valor:** \$179.000.000,00; **Beneficio Institucional:** \$21.840.000,00 (13,64%).

El Comité da aval al proyecto.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Diseñar, poner en funcionamiento y realizar seguimiento a seis (6) modelos piloto de producción agrícola de alimentos inocuos, tres (3) en espacios urbanos y tres (3) en espacios periurbanos, mediante la utilización de técnicas de producción limpias para el aprovechamiento de espacios horizontales y verticales, generando excedentes para la comercialización en los sitios que la SDDE seleccione en la ciudad de Bogotá D.C.". **Plazo:** Seis (06) meses; **Valor:** \$450.000.000,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

Universidad Militar Nueva Granada: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa y ambiental, para la construcción y dotación del edificio de laboratorios de ingeniería 1ª fase y dotación de su mobiliario, en el campus Nueva Granada, en Cajicá, según las especificaciones y las cantidades consignadas en el presupuesto, por la modalidad de factor multiplicador."; **Plazo:** Ocho (08) meses y Quince (15) días; **Valor:** \$771.169.315,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Facultad de Ciencias y Educación:

Secretaría de Educación del Distrito: Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Formar maestros, maestras y directivas docentes de los colegios oficiales del distrito capital mediante Programas de Formación Permanente de Docentes -PFPD- en diferentes áreas temáticas como pedagogía, ciencias y matemáticas"; **Plazo:** Cinco (05) meses; **Valor:** \$165.000.000,00; **Beneficio Institucional:** (12,00%).



El Licenciado Abelardo Rodríguez Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación informa al comité que este proyecto fue celebrado entre las partes y que el retraso de las diferentes actividades administrativas generó que la entidad lo anulara.

5. Servicios Académicos Remunerados, SAR.

5.1. Facultad Tecnológica:

Docente **NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.040.266 de Bogotá, por valor de \$4.067.500,00, quien realiza actividades como Coordinador Práctica en Empresa en desarrollo del Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Un (1) mes y Quince (15) días.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía No 79.321.899 de Bogotá, por valor de \$9.000.000,00, quien realiza actividades como Asesor Estructural en desarrollo de los Contratos Interadministrativos Nos 07-5-20172-2013, 07-5-20224-2013 y 07-5-20115-2013 celebrados entre la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (3) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada.

Docente **LUIS ANTONIO NOGUERA VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.966.414 de Bogotá, por valor de \$12.000.000,00, quien realiza actividades como Asesor Eléctrico en desarrollo de los Contratos Interadministrativos Nos 07-5-20172-2013 y 07-5-20224-2013 celebrados entre la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada.

Docente **HELMUTH EDGARDO ORTIZ SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.841.999 de Bogotá, por valor de \$12.000.000,00, quien realiza actividades como Asesor Eléctrico en desarrollo de los Contratos Interadministrativos Nos 07-5-201115-2013 y 07-5-20113-2013 celebrados entre la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada.

5.2. Facultad de Ingeniería:

Docente **EDGAR JACINTO RINCÓN ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 19.315.280 de Bogotá, por valor de \$65.883.833,00, quien realiza actividades como Director General en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 2014-995 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Nueve (9) meses y Veinticinco (25) días.

El Comité aprueba el SAR al docente.

5.3. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Docente **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.357.153 de Bogotá, por valor de \$11.000.000,00, quien realiza actividades como Supervisor en desarrollo del Convenio

cep



Interadministrativo No 013-2012 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (2) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **YEFER ASPRILLA LARA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.904.224 de Bogotá, por valor de \$12.000.000,00, quien realiza actividades como Supervisor en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 072 de 2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Diez (10) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada.

5.4. Facultad de Ciencias y Educación:

Docente **BETTY SANDOVAL GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía No 51.713.373 de Bogotá, por valor de \$26.400.000,00, quien realiza actividades como Coordinador de Apoyo Pedagógico 2 en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 3091 de 2013 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cuatro (04) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **ELVA ROSA MUÑOZ ARENAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.785.563 de Pamplona por un valor de \$19.200.000,00, quien realiza actividades como Coordinadora Diplomado Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento y la Creatividad, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 3339 de 2013, celebrado entre la Secretaría Distrital de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **ASTRID RAMIREZ VALENCIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.808.679 de Bogotá por un valor de \$33.480.000,00, quien realiza actividades como Coordinadora del Proyecto, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 3290 de 2013, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Nueve (9) Meses.

El Comité no aprueba el SAR teniendo en cuenta que la supervisión del proyecto está delegada en la Dirección del ILUD, cargo que desempeña la docente en mención.

6. Propositiones y varios.

Solicitud del Licenciado Abelardo Rodríguez Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación de exonerar del 12% de Beneficio Institucional a los diplomados, cursos, seminarios, congresos, etc. Formulados por los diferentes proyectos curriculares.

El Economista José David Rivera manifiesta que esta solicitud no es viable teniendo en cuenta que en la normatividad de extensión se reglamenta este aspecto, por tal motivo, el comité no tiene la facultad de modificarlo.

El comité recomienda presentar cada uno de los casos en las diferentes sesiones para que sea estudiado y así determinar si se justifica exonerarlo del 12% de beneficio institucional.

El profesor Abelardo sugiere incentivar y divulgar en cada uno de los proyectos curriculares la labor de extensión y el acompañamiento para la formulación y ejecución de los cursos, seminarios, congresos, etc.



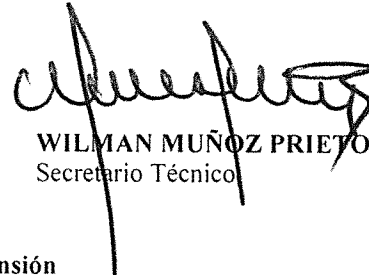
Solicitud del Ingeniero Víctor Hugo Medina Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería para incluir el Diplomado en Arquitectura y Desarrollo de Software mientras surte el trámite de aprobación por el Consejo de Facultad.

El Comité se da por informado y recomienda al docente presentar el proyecto con la documentación correspondiente para que este sea aprobado.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 9:00 A. M.



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Presidente



WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión